



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

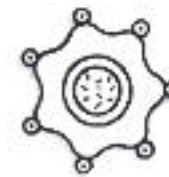
Nombre:		Trámite:		Servicio:		X	
TERAPIA DE PAREJA							
Descripción:				Código de la Cédula:			
La terapia de pareja es el tratamiento clínico psicológico que brinda a ambos miembros de una relación sentimental, con le objetivo de resolver situaciones conflictivas				REMTYS/SMDIF/2025/35/P			
Fundamento Legal:		Ley reglamentaria del artículo 5º constitucional: regula el ejercicio de las profesiones. Ley general de salud, capítulo VII servicio de salud mental: establece las obligaciones y principios para la atención de la salud mental. como confidencialidad, consentimiento informado el respeto a los derechos humanos. Normas oficiales mexicanas (NOM): nom-025-ssa3-2013, nom-004-ssa3-2012, nom-046-ssa2-2005. código ético del psicólogo. Ley de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.					
Documento por obtener:		N/A		Vigencia del documento por obtener:		N/A	
¿Se realiza en línea?:		Si No		Dirección Web:		No aplica.	
Casos en los que el trámite debe realizarse:		La psicoterapia de pareja se atiende cuando una o ambas personas en una relación enfrentan dificultades emocionales, comunicativas o conductuales que afectan su bienestar conjunto y no logran resolver por sí solos.					
Especificar si este trámite o servicio está sujeto a inspección o verificación y el objetivo de la misma:		N/A					
Requisitos:		Original (Anotar Si o No)		Copias (Colocar cantidad en número)		Fundamento Jurídico-Administrativo:	
Personas Físicas		N/A		NO		N/A	
Personas Jurídico-Colectivas		N/A		NO		N/A	
Instituciones Públicas		N/A		NO		N/A	
Pasos que debe seguir la ciudadanía para realizar este trámite o servicio:		1) Acudir al DIF 2) Solicitar información al área de atención al público 3) Agendar cita 4) Asistir puntual a la cita					
Plazo máximo de respuesta:		inmediata					
Costo:		\$60\$		Fundamento Jurídico:		N/A	
Forma de pago:		Efectivo X		Tarjeta de crédito N/A		Tarjeta de débito N/A	
En dónde podrá pagarse:		caja del SMDIF					
Otras alternativas:		N/A					
Criterios de resolución del trámite:		N/A					
Aplicación de la afirmativa ficta:		N/A					

Organismo descentralizado:

Unidad Administrativa responsable:



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia		Coordinación de prevención y bienestar familiar	
Titular de la dependencia:		C.P. Karina Espinosa Álvarez	
Domicilio:	Avenida/Calle: Avenida del Trabajo	Número (int. y ext.): S/N	Código Postal: 56030
	Colonia: Centro	Municipio: Chiautla	
Horario y días de atención:		Lunes a viernes: 8:00 hrs a 20:00 hrs Sábado: 9:00 hrs a 13:00 hrs	
Lada:	Teléfono:	Extensión:	Correo electrónico:
01595	9218338	N/A	dif@chiautlaedomex.gob.mx
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO			
Oficina:	No aplica.		
Nombre del titular de la oficina:	No aplica.		
Domicilio:	Avenida/Calle: N/A	Número (int. y ext.): N/A	Código Postal: N/A
	Colonia: N/A	Municipio: N/A	
Horario y días de atención:		No aplica.	
Lada:	Teléfono:	Extensión:	Correo electrónico:
N/A	N/A	N/A	N/A
Formato(s) descargables:	N/A		
INFORMACIÓN ADICIONAL			
Pregunta frecuente 1:	¿Se realiza algún tipo de evaluación previa?		
Respuesta:	En caso de ser necesario		
Pregunta frecuente 2:	¿Siempre es necesario asistir en pareja?		
Respuesta:	Dependiendo del tipo de consulta y del desarrollo de la intervención		
Pregunta frecuente 3:	¿Cuánto tiempo duran las pláticas?		
Respuesta:	50 minutos		
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS			
N/A			

ELABORÓ: LIC. KAREN RAMÍREZ MONROY	VISTO BUENO: C.P. KARINA ESPINOSA ÁLVAREZ DIRECTORA DEL SMDIF	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 03/06/2025
---	---	---

